ACTA MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO QUE SE EJECUTA BAJO EL CUR 1138-2021

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 22 de abril - 2025
HORA:	De 09:30 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Cristian David Bolívar Buitrago, Ingeniero Contratista apoyo a la supervisión - MVCT Jhony Garay, Ingeniero civil de apoyo a la supervisión del proyecto – PDA SUCRE (AGUAS DE SUCRE) Camilo Padrón, Residente Interventoría Leonardo Pérez, Representante legal del contrato de obra
INVITADOS:	No

ORDEN DEL DÍA:

1. Cumplimiento de compromisos adquiridos en la reunión efectuada el 14/03/2025.
2. Estado de ejecución del proyecto:
    - Avances técnicos, administrativos y financieros en relación con el plan aprobado y cumplimiento de metas y cronograma.
    - Gestión de recursos: manejo de recursos asignados y contrapartidas.
3. Contratos derivados:
    - Contratación de obra
    - Interventoría
    - Estado y cumplimiento de las condiciones pactadas
    - Novedades generadas
    - Estado de pólizas
    - Estado de fiducia
4. Riesgos identificados:
    - Problemas técnicos, financieros o administrativos que afecten el desarrollo del proyecto.
5. Acciones correctivas:
    - Planificación de actividades para subsanar falencias detectadas.
    - Asignación de responsables y plazos para la ejecución de acciones.
6. Novedades administrativas:
    - Solicitud de ampliación del convenio verificando avance en la ejecución.
    - Actualización de SIGEVAS.
7. Acuerdos y próximos pasos:

- Consolidación de acuerdos alcanzados durante esta reunión.
- Coordinación de próxima reunión de seguimiento.

DESARROLLO:

En la reunión del 14 de marzo de 2025, se revisó el estado del proyecto y se confirmó que el plan de choque solicitado para el 11 de marzo no fue entregado por el contratista. Además, se destacó que la problemática con el rebose del tanque elevado seguía sin resolverse por parte de la alcaldía, lo que afectaba las excavaciones. También se reiteró la necesidad de iniciar la solicitud de ampliación del convenio para evitar inconvenientes administrativos.

Durante la reunión del 22 de abril de 2025, el contratista continúa sin presentar el plan de choque requerido. El ingeniero Leonardo Pérez argumenta que debido a que el plazo contractual del contrato de obra llega hasta mayo del presente año, no es viable generar una programación ajustada sobre el tiempo real que se necesita para la culminación de actividades.

La empresa Aguas de Sucre informó que ya cuenta con un borrador justificado con una programación general sobre el tiempo real necesario para culminar las obras. La interventoría ha elaborado una programación que incluye un plan de choque para atacar los frentes estancados de la obra. Se ha solicitado al contratista mediante comunicación del 7 de abril de 2025 una programación ajustada considerando la prórroga solicitada.

El ingeniero Leonardo Pérez explicó que desde diciembre se ha evidenciado el retraso en la obra. A pesar del compromiso de elaborar un plan de choque, se determinó que los tiempos no permitían cumplir con la fecha límite del 12 de mayo, lo que llevó a la necesidad de solicitar una prórroga en tiempo y recursos. La documentación y el informe necesario ya han sido presentados a la entidad y se encuentran en proceso de estudio.

El representante de la interventoría, arquitecto Camilo Padrón, confirmó que cuentan con una programación en Project ajustada al tiempo de solicitud, que se extendería hasta enero (aproximadamente 8 meses adicionales), incluyendo el plan de choque. Sin embargo, no pueden presentarlo formalmente hasta que se legalice la prórroga del contrato.

El ingeniero Cristian Bolívar expresó su preocupación por la falta de avance significativo desde diciembre, cuando el porcentaje de ejecución era del 40% y continúa en el mismo nivel. Destacó que se han presentado múltiples dificultades, como problemas logísticos con la concretera, el rebose del tanque existente, y problemas con la retroexcavadora, pero estas situaciones deberían haber sido anticipadas al conocer el alcance del proyecto.

El ingeniero Jhony Garay informó que actualmente se han superado los problemas de excavaciones con mayor profundidad y deslizamientos. Explicó que enfrentaron una temporada anormal de lluvias en febrero y marzo (meses tradicionalmente secos en la región), lo que afectó la planeación. Actualmente se encuentran trabajando en el figurado de la base del tanque elevado, en la subbase, y posteriormente continuarán con el solado y armado del hierro.

Respecto a la actualización en SIGEVAS, se informó que se realizó la semana previa a Semana Santa, cargando los informes de interventoría, el informe de supervisión, fotografías actualizadas y oficios enviados al contratista y la interventoría. El último informe cargado (número 60) corresponde al periodo del 21 de febrero al 6 de marzo de 2025.

Sobre el tema del balance de mayores y menores cantidades, el ingeniero Jhony Garay informó que ya se tiene elaborado y revisado por la interventoría. Se ha programado una mesa técnica para el 23 de abril a las 10:00 a.m. con la ingeniera Nilka Ceballos para presentar el balance y verificar si el formato es adecuado.

El ingeniero Cristian Bolívar enfatizó que la solicitud para ampliar la fecha de terminación del Convenio debe estar lista para el viernes 25 de abril, debidamente fundamentada e incluyendo un cronograma detallado de las actividades faltantes. Además, solicitó que se conteste formalmente cada uno de los compromisos establecidos en el acta de la reunión del 14 de marzo.

COMPROMISOS

1. **Solicitud de ampliación del Convenio**: Presentar al Ministerio la solicitud formal de ampliación del Convenio, debidamente fundamentada y con cronograma detallado de actividades faltantes.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Fecha: 25 de abril de 2025
2. **Balance de mayores y menores cantidades**: Formalizar el balance de mayores y menores cantidades después de la mesa técnica con la ingeniera Nilka.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P., Interventoría
    - Fecha: 26 de abril de 2025
3. **Actualización en SIGEVAS**: Cargar el último informe de interventoría pendiente y toda la documentación relacionada con la solicitud de prórroga.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Fecha: 29 de abril de 2025
4. **Respuesta a compromisos previos**: Responder formalmente a cada uno de los compromisos establecidos en el acta de la reunión del 14 de marzo.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Fecha: 25 de abril de 2025
5. **Avance en obra del tanque elevado**: Presentar avances significativos en el figurado de la base del tanque elevado, subbase y preparación para el solado.
    - Responsable: Contratista de obra, Interventoría
    - Fecha: Continuo, con verificación en próxima reunión
6. **Próxima reunión de seguimiento**: Programada para el 30 de abril de 2025, donde se verificarán los avances en los compromisos establecidos.

CONCLUSIONES

- El proyecto mantiene un avance físico del 40% sin cambios significativos desde diciembre, mientras que el avance programado ya debería haber alcanzado el 100%.
- La solicitud de prórroga del convenio se encuentra en proceso, con una extensión estimada hasta enero (aproximadamente 8 meses adicionales), que incluiría tiempo para aseguramiento y liquidación del contrato.
- Se han superado algunos obstáculos técnicos como los problemas de excavaciones y deslizamientos, pero persisten retrasos significativos en el cronograma general.

- El balance de mayores y menores cantidades ya ha sido elaborado y será revisado formalmente en mesa técnica efectuada por ejecutor (ADS) el 23 de abril de 2025.
- Es urgente la presentación de la solicitud de ampliación del convenio antes del 25 de abril de 2025, con toda la documentación de soporte necesaria.
- La próxima reunión del 30 de abril de 2025 deberá enfocarse en verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y los avances concretos en la ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES INCUMPLIDAS O PENDIENTES

Ejecutor - Aguas de Sucre S.A. E.S.P.

- Incumplimiento en la ejecución del proyecto conforme al presupuesto y plan de inversiones viabilizados por el Ministerio.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Cláusula: Cuarta.
    - Obligación: 5.
- No entrega del plan de choque requerido para mitigar retrasos antes del 11 de marzo de 2025.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Cláusula: Cuarta.
    - Obligación: 7.
- No ha exigido eficazmente el cumplimiento de los contratos por parte de la interventoría y contratistas de obra.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Cláusula: Cuarta.
    - Obligación: 17.
- No ha ajustado formalmente los contratos para manejar las mayores y menores cantidades de obra ejecutadas.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Cláusula: Cuarta.
    - Obligación: 5.
- No ha garantizado la ejecución del proyecto en el plazo definido.
    - Responsable: Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
    - Cláusula: Cuarta.
    - Obligación: 5.

Municipio

- No ha gestionado soluciones eficaces para el rebose del tanque elevado, lo que ha afectado el avance del proyecto.
    - Responsable: Municipio de La Unión.
    - Cláusula: Tercera.
    - Obligación: 1.
- No ha garantizado la correcta supervisión del convenio mediante el supervisor municipal designado.

- Responsable: Municipio de La Unión.
- Cláusula: Tercera.
- Obligación: 7.

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Cristian Bolívar
Revisó:
Fecha: 22/05/2025